

**8° Congreso Argentino de Salud Integral del
Adolescente**

Buenos Aires, 15 al 18 de mayo 2013

**MESA REDONDA:
EL ADOLESCENTE Y LA LEY:
POLÍTICAS ACTUALES**

PANEL REACTIVO

Dra. Stella Maris Gil
Médica Pediatra
Secretaria General SAP

CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ARTICULO 32

- *“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”.*

POLITICAS

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI)



PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TI y PROTECCIÓN DEL TA

- Inclusión educativa
- Fortalecimiento grupo familiar
- Inserción laboral de los adultos

- Visualización
- Sensibilización de la comunidad
- Fortalecimiento de las COPRETIS
- Avanzar con normativas regulatorias
- Red de Empresas
- Convenios con Educación y Salud
- Asignación Universal por Hijo

Trabajo infantil (CONAETI)

DEFINICIÓN

Se entiende por trabajo infantil a toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, **por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo (16 años)**, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso.

Trabajo adolescente (CONAETI)

DEFINICIÓN

Actividad económica, con o sin finalidad de lucro, realizada por niñas y niños, entre los 16 a 18 años.

La normativa nacional protege el trabajo adolescente, (regulado en el Capítulo VIII de la Ley de Contrato de Trabajo) y rige la prohibición absoluta de realizarse en ambientes o condiciones peligrosas, penosas o insalubres; la jornada no debe exceder las 6 horas diarias y se prohíbe la realización de horas extras y el horario nocturno.

MARCO LEGAL

Constitución Nacional

Convención sobre los Derechos del Niño (Artic. 32)

Convenio N° 138 de la OIT, ratificado por Ley N° 24.650

Convenio N° 182 de la OIT, ratificado por Ley N° 25.255

Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes (Ley N° 26.061)

Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206)

Ley de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (Ley N° 26.390)

Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo

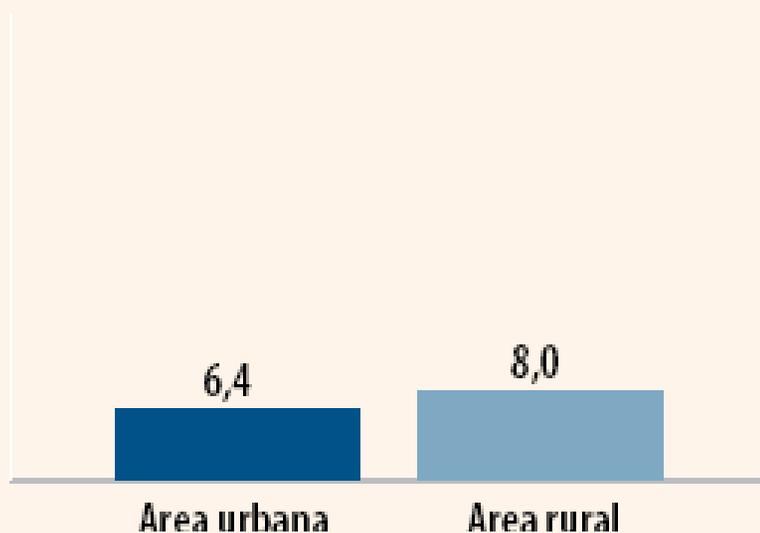
Ley N° 22.248 Régimen de Trabajo Agrario

Decreto Ley N° 326 Estatuto de Servicio Doméstico

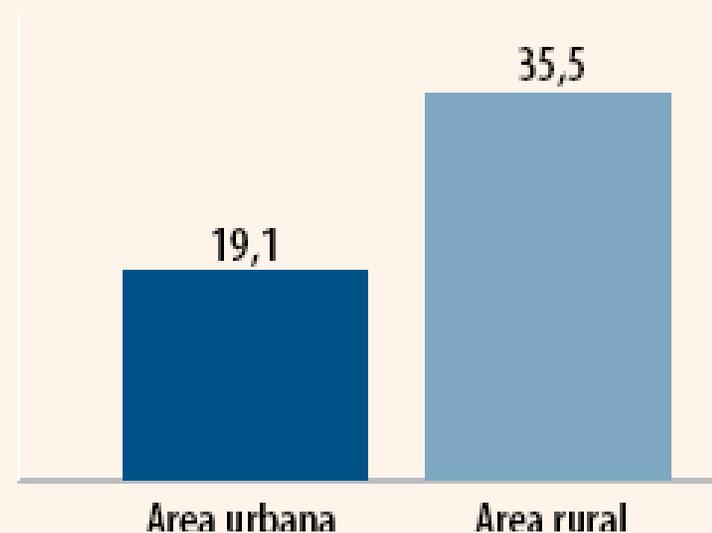
Ley de penalización del TI (art.148 bis del CP)

Situación en la Argentina

% NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 13 AÑOS QUE TRABAJAN



% ADOLESCENTES DE 14 A 17 AÑOS QUE TRABAJAN



■ Fuente: EANNA 2004, MTEySS, INDEC.

NIÑOS, POR GRUPO DE EDAD Y CONDICION LABORAL EN LA SEMANA DE REFERENCIA SEGUN ASISTENCIA A LA ESCUELA. PORCENTAJES.

Asistencia a la escuela	5 a 13 años		14 a 17 años	
	Trabajaron	No trabajaron	Trabajaron	No trabajaron
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Asiste	97,2	97,6	74,4	88,3
No asiste	2,8	2,4	25,6	11,7

Fuente: EANNA, MTEySS, INDEC.

NIÑOS QUE ASISTEN O ASISTIERON A LA ESCUELA POR GRUPO DE EDAD Y CONDICION LABORAL EN LA SEMANA DE REFERENCIA SEGUN REPITENCIA, INASISTENCIAS FRECUENTES Y LLEGADAS TARDE A LA ESCUELA. PORCENTAJES.

	5 a 13 años		14 a 17 años	
	Trabajaron	No trabajaron	Trabajaron	No trabajaron
Repitió una vez o más (%)	29,7	12,6	43,3	26,5
Inasistencias frecuentes (%)	19,8	9,2	25,8	12,8
Llegaba tarde frecuentemente	18,7	11,3	22,2	13,1

Fuente: EANNA, MTEySS, INDEC.

Porqué NO al trabajo infantil?

- Por la vulneración de los derechos esenciales de la infancia
- Por la especial vulnerabilidad (psico-física) de los niños y adolescentes
- Por el impacto en la salud infantil
- Por las lesiones (en ocasiones irreversibles o fatales) al carecer de equipamiento protector
- Mayor propensión al maltrato y abuso
- Por entorpecer la escolaridad

SAP: SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Educación

PRONAP

Congresos

JORNADAS,
TALLERES,
CONGRESOS

Publicaciones

AAP
BOLETÍN

CONVENIO SAP-CONAETI



Gracias por la atención!